



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

AÑO: **2019**

## 1- Datos de la asignatura

Nombre **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

Código **470**

Tipo (Marque con una X)

Obligatoria	<b>X</b>
Optativa	

Nivel (Marque con una X)

Pre Grado	
Grado	<b>X</b>

Área curricular a la que pertenece | Área de Contabilidad

Departamento

Carrera/s | Licenciatura en Administración

Ciclo o año de ubicación en la carrera/s | 1° cuatrimestre - Cuarto año

Carga horaria asignada en el Plan de Estudios:

Total	<b>64</b>
Semanal	<b>4</b>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Distribución de la carga horaria (semanal) presencial de los alumnos:

Teóricas	Prácticas	Teórico - prácticas
		<b>4</b>

Relación docente - alumnos:

Cantidad estimada de alumnos inscriptos	Cantidad de docentes		Cantidad de comisiones		
	Profesores	Auxiliares	Teóricas	Prácticas	Teórico-Prácticas
50	<b>1</b>	<b>2</b>			1

## 2- Composición del equipo docente

Nº	Nombre y Apellido	Título/s
1.	<b>María Graciela Bordehore</b>	<b>CP y Especialista en Tributación</b>
2.	<b>Sandra Gallasso</b>	<b>Abogada-</b>
3.	<b>Gustavo Enciso</b>	<b>CP/LA</b>

Nº	Cargo								Dedicación			Carácter			Cantidad de horas semanales dedicadas a: (*)				
	T	As	Adj	JTP	A1	A2	Ad	Bec	E	P	S	Reg.	Int.	Otros	Docencia		Investig.	Ext.	Gest.
															Frente a alumnos	Totales			
1.			<b>X</b>						<b>x</b>				<b>x</b>		<b>4</b>	<b>4</b>			
2.					<b>x</b>						<b>X</b>	<b>x</b>			<b>4</b>	<b>4</b>			
3.					<b>x</b>						<b>x</b>			<b>x</b>	<b>4</b>	<b>4</b>			



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

### **3- Plan de Trabajo del Equipo Docente:**

#### **3.1. Objetivos de la asignatura**

1. Conocer los principios económicos y jurídicos de la tributación.
2. Conocer los aspectos jurídicos y técnicos de la normativa fiscal argentina.
3. Comprender las consecuencias impositivas de las decisiones empresariales.
4. Comprender el rol de la administración tributaria en la sociedad y el funcionamiento de una administración tributaria moderna.
5. Formarse en el conocimiento de la importancia de los recursos públicos en el financiamiento del Estado.
6. Conocer el proceso ingreso-gastos del Sector Público, con especial énfasis en recursos.
7. Conocer la gravitación e incidencia que tienen los distintos recursos en los factores de la producción, en la distribución del ingreso, en los niveles de precio y en el desarrollo.
8. Brindar las herramientas conceptuales para la comprensión de cada uno de los tributos que conforman la estructura tributaria en Argentina

#### **3.2. Enunciación de la totalidad de los contenidos a desarrollar en la asignatura.**

##### **Contenidos mínimos:**

Principios económicos de la tributación. Principios jurídicos de la tributación. Principios de administración de impuestos. Sistema tributario argentino. Delimitación de poderes fiscales. Imposición a la renta. Imposición al consumo. Imposición al patrimonio. Impuesto a los sellos. Principales efectos económicos de la imposición.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

### **Unidades temáticas:**

La unidad temática es un conjunto coherente de temas que giran alrededor de una idea central, un propósito definido o un problema concreto. Sus partes, por tratarse de un conjunto, están interrelacionadas e incluyen los aspectos más significativos de una idea, propósito o problema.

Las unidades temáticas constituyen un conjunto de componentes o elementos interrelacionados, interdependientes e interactuantes.

### **Unidades temáticas – Programa Sintético de la asignatura**

- 1) Administración Tributaria
- 2) Recursos financieros del Estado
- 3) Derecho Tributario y Derecho Financiero
- 4) Principios de la imposición
- 5) Efectos económicos de los impuestos en general
- 6) Efectos económicos de los impuestos en particular
- 7) Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias.
- 8) Las Organizaciones y la Planificación Fiscal
- 9) La Tributación en Jurisdicción Nacional –Características de los principales impuestos nacionales .
- 10)La tributación en jurisdicciones provinciales. El caso de la Provincia de Buenos Aires.
- 11)La Tributación en jurisdicciones municipales. El caso del Partido de General Pueyrredón.

### **Unidades Temáticas: Programa Analítico de la asignatura**

#### 1-Administración Tributaria:

1.1. El rol de la administración tributaria en la sociedad.

a) Objetivos;



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

- b) Conflictos y tensiones;
- c) Tendencias globales que marcan la evolución de la administración tributaria.
  - 1.2. La administración tributaria en la Argentina.
  - 1.3. Principales características de la estructura tributaria jurisdicción nacional, provincial y municipal. Análisis y Evolución. Gestión. Eficiencia. Defensoría del Contribuyente

## 2-Recursos Financieros del Estado

- 2.1 Programación presupuestaria- Gastos-Recursos
- 2.2 Distinción entre distintos tipos de Recursos
- 2.3 Los tributos, Definición, características principales. Clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones.
- 2.4 Los impuestos. Definiciones. Caracteres. Clasificaciones
- 2.5 Tasas. Definición. Elementos esenciales. Criterios para la determinación de su monto
- 2.6 Contribuciones especiales, contribución de mejoras, contribuciones parafiscales, peaje. Distintos posicionamientos doctrinarios
- 2.7 Diferencias entre impuestos, tasas, contribuciones y precios.

## 3-Derecho Tributario y Derecho Financiero

- 3.1 Principios relativos a finanzas públicas de la Constitución Nacional. Fuentes del derecho financiero y tributario.
- 3.2 Derecho Financiero. Concepto y contenido.
- 3.3 Derecho tributario. Concepto. División. Autonomía



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

- 3.4 Poder tributario. Concepto. Caracteres y alcances. Principios constitucionales.  
Limitaciones al poder tributario: formales y materiales
- 3.5 La obligación tributaria. Concepto. Sujetos. Objeto. Causa. Hecho imponible.  
Elementos espacial, temporal y material del hecho imponible.

#### 4-Principios de la Imposición

- 4.1 Principales características de los principios de la imposición. Principios de orden jurídico-financiero y principios de naturaleza económica.
- 4.2 Equidad. El principio del Beneficio y el Principio de la Capacidad Contributiva
- 4.3 Eficiencia o Neutralidad económica
- 4.4 Economía

#### 5-Efectos económicos de la impuestos en general

- 5.1 Influencia de los impuestos sobre las decisiones de los agentes económicos
- 5.2 Percusión o impacto
- 5.3 Traslación. Modalidades. Factores condicionantes: mercado, costos. Tipos de impuestos, elasticidad de la demanda y de la oferta.
- 5.4 Incidencia. Directa e indirecta
- 5.5 Difusión. Modificación del consumo y el ahorro
  - 6.5.1 Remoción
  - 6.5.2 Amortización
  - 6.5.3 Capitalización
- 5.6 Presión Tributaria



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

## 6-Efectos económicos de los impuestos en particular.

- 6.1 La imposición a la Renta. Imposición a los ingresos netos de las personas. Efectos del impuesto sobre el ahorro, el consumo, la producción, la disponibilidad de los factores, la distribución del ingreso, el desarrollo económico. Imposición a la renta de las sociedades de capital
- 6.2 La imposición al Patrimonio. Concepto. Naturaleza. Efectos sobre el ahorro, y la inversión.
- 6.3 La imposición al Consumo. Concepto. Naturaleza. Imposición monofásica y multifásica al consumo. Estructura. Incidencia. Efectos.
- 6.4 La imposición sobre los aportes y contribuciones a la seguridad social. Efectos sobre la oferta y demanda de trabajo.

## 7- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias

### 7.1 Régimen de Facturación y Registración

Obligaciones formales establecidas por:

R.G. 1415 (AFIP) y modificaciones  
Facturas "M" R.G.(AFIP) 1575  
Factura Electrónica R.G. 2177 (AFIP)  
Data Fiscal R.G. 3377/12 (AFIP)  
R.G. 4104 S/ R.G. 259 (SUSTITUIDO POR RG 3561) CONTROLADOR FISCAL  
R.G. 3685(CITI VENTAS Y COMPRAS)  
R.G. 3749 (GENERALIZACION FACTURA ELECTRONICA)  
Ley 11.683



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

7.2. Extinción de la Obligación Tributaria: pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción

7.3. Atribuciones del Fisco de Verificación y Fiscalización- Principio de autodeterminación de impuestos- Evasión y Elusión- Determinación en base presunta- Juicio de Ejecución Fiscal

7.4) Infracciones formales y materiales-Intereses y sanciones – Sumarios Administrativos – Ley Penal Tributaria

7.5) -Recursos del Contribuyente-La Regularización Tributaria Presentación espontánea- Planes de Pago-Moratorias-Blanqueos.

#### 8-Las organizaciones y la planificación fiscal

8.1 Los impuestos ante las decisiones empresariales

8.2 Decisiones de inversión, localización y financiamiento de empresas

8.3 Incentivos fiscales

8.4 Formas de organización empresarial. Su incidencia en la carga tributaria

8.5 Mercado de capitales

#### 9-La Tributación en Jurisdicción Nacional –Características de los principales impuestos nacionales .

9.1. Impuesto al valor agregado, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características

9.2. Impuesto a las ganancias, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

9.3. Monotributo. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal.  
Principales características

9.4 Impuestos internos, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y  
temporal. Principales características

9.5 Impuesto a los bienes personales, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto.  
Ámbito espacial y temporal. Principales características

9.6 Impuesto a la ganancia mínima presunta. Naturaleza del tributo. Objeto.  
Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales característica

9.7 Impuestos al comercio exterior. De importación y exportación, Naturaleza del  
tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características

9.8 Aportes y contribuciones a la seguridad social. Principios de la Seguridad  
Social. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal.  
Principales características

#### 10-La tributación en jurisdicciones provinciales-El caso de la Provincia de Buenos Aires.

10.1. Impuesto Inmobiliario. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características

10.2 Impuestos de Sellos. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

10.3 Impuesto a los Ingresos Brutos. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características. Convenio Multilateral

### 11-La tributación en jurisdicciones municipales. El caso del Partido de General Pueyrredón.

11.1 Principales tasas municipales Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.

### **3.3.- Bibliografía (básica y complementaria).**

#### Unidad Temática 1 : ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA:

- Diaz Yubero, Fernando .Aspectos más destacados de las administraciones tributarias modernas. Madrid 2003.
- Folco, Carlos. Funciones y límites de las Administraciones Tributarias. Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Plan de Gestión AFIP 2007
- Martín Fernando. Los factores determinantes de la recaudación tributaria. ASAP. Julio 2006
- Martín José María. Ciencia de las Finanzas Ed. Contabilidad Moderna-
- Jarach, Dino: "Finanzas públicas y derecho tributario", Ediciones Cangallo, Buenos Aires, 1993. Cap 3. "Finanzas de múltiples niveles de gobierno"
- Núñez Miñana, Horacio, "Finanzas Públicas", Ediciones Macchi, Buenos Aires,
- Pandelo Mariano D. "Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos Nacionales, una mirada integral". PET 2008
- Treber, Salvador "¿Bajar o subir impuestos? : una discusión bizantina" Publicación en Revista Supermarket 2000
- Martín, José María, " Introducción a las Finanzas Públicas.
- Ley 23548 de coparticipación de impuestos nacionales.
- Volman Mario (Director) Ediciones La Ley
- González, Darío, "Simplificación Normativa Tributaria- Análisis Comparativo"



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

### Unidad Temática 2 : RECURSOS FINANCIEROS DEL ESTADO

- Jarach, Dino: “Finanzas públicas y derecho tributario”, Ediciones Cangallo, Buenos Aires, 1993. Cap 1
- Martín, José María, “ Introducción a las Finanzas Públicas.
- Martín José María. Ciencia de las Finanzas Ed. Contabilidad Moderna
- Volman Mario (Director) y otros. Régimen Tributario. Editorial La Ley. Bs. As. 2005
- Presupuesto Estatal. Dino Jarach “Finanzas Públicas y Derecho Tributario”Cuarta Edición. Parte II Capítulo 1-2

### Unidad Temática 3 : DERECHO TRIBUTARIO Y DERECHO FINANCIERO

- Villegas H:B: Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario. Depalma Bs.As. 1994
- Jarach, Dino: “Finanzas públicas y derecho tributario”, Ediciones Cangallo, Buenos Aires, 1993. Cap. II Contenido del Derecho Tributario Sustantivo -Cap. III- “El hecho imponible: concepto y naturaleza”
- García Vizcaíno Catalina- “Derecho Tributario.Consideraciones económicas y jurídicas. Tomo I Capítulo IV.
- Jarach Dino -Curso de Derecho Tributario. Ed, Cima 1980- Capítulo II- El Poder Fiscal
- Volman Mario (Director) y otros. Régimen Tributario. Editorial La Ley. Bs. As. 2005.
- Tratado de Derecho Tributario”Osvaldo H. Soler –Autonomía del Derecho Tributario – Capítulo IV

### Unidad Temática 4 : PRINCIPIOS DE LA IMPOSICIÓN

- Macon, Jorge -“Equidad y Eficiencia en Política Tributaria” Asociación Argentina de Estudios Fiscales- Homenaje al 50° Aniversario de “El Hecho Imponible”de Dino Jarach- Ediciones Interoceánicas.
- Jarach, Dino- “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” - Capítulo IV: Los principios de la imposición en el derecho constitucional argentino
- Marisa Vázquez –Principios Constitucionales
- Volman (Director) Régimen Tributario
- Martín José María. Ciencia de las Finanzas Ed. Contabilidad Moderna ( ver punto 2.4.)



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

### Unidades Temáticas 5 Y 6 : EFECTOS ECONÓMICOS DE LOS IMPUESTOS EN GENERAL Y EN PARTICULAR

- Enrico, Federico "Análisis del Impuesto al Valor Agregado" Editorial La Ley 2002-Capítulo 1
- Due, J. y Friedlaender, A. Análisis económico de los impuestos y del sector público.. El Ateneo.Bs.Ams. Cuarta edición.
- Macón, Jorge- "Imposición sobre la Renta: efectos en el ahorro y la inversión. Segundo Congreso Tributario-CPCECP

### Unidad Temática 7 : CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- Celdeiro Carlos "Procedimiento Fiscal" Errepar 2011
- Martín, J.M.-Rodríguez Usé, G.F. "Derecho Tributario General"- Cap. V-Punto 54
- Lamagrande, Alfredo Julio. Evasión Fiscal: algunos modelos que intentan su explicación.Asociación Argentina de Estudios Fiscales.
- Régimen de Facturación y Registración-R.G. 1415 (AFIP) y modificaciones
- Facturas "M" R.G.(AFIP) 1575
- Factura Electrónica R.G. 2177 (AFIP)
- Data Fiscal R.G. 3377/12 (AFIP)
- R.G. 4104 S/ R.G. 259 (SUSTITUIDO POR RG 3561) CONTROLADOR FISCAL
- R.G. 3685(CITI VENTAS Y COMPRAS)
- R.G. 3749 (GENERALIZACION FACTURA ELECTRONICA)
- Ley 11.683 Procedimiento Fiscal en jurisdicción nacional.

Las Resoluciones Generales citadas pueden bajarse de la Biblioteca de AFIP

### Unidad Temática 8: LAS ORGANIZACIONES Y LA PLANIFICACIÓN FISCAL

- Volman Mario (Director) y otros. Régimen Tributario. Editorial La Ley. Bs. As. 2005. –Marcelo Lerner.
- López Toussaint Germán- "Claves para entender las ventajas de una adecuada planificación fiscal"
- Chicote, Gonzalo "Cuáles son las 10 claves de la planificación fiscal para reducir la carga impositiva



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

- Calderón Carrero, José Manuel-Quintas Seara, Alberto "Una aproximación al concepto de "Planificación Fiscal Agresiva" Revista de Tributación de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales.

#### Unidad Temática 9 : LA TRIBUTACIÓN EN JURISDICCIÓN NACIONAL- CARACTERÍSTICAS DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS NACIONALES.

- Dirección Nacional de Investigaciones y Análisis Fiscal-Subsecretaría de Ingresos Públicos- Secretaría de Hacienda- Ministerio de Economía y Finanzas Públicas-Tributos vigentes en la República Argentina a Nivel Nacional ( actualizado al 31/12/2011)
- [http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos\\_vigentes.pdf](http://www.mecon.gov.ar/sip/dniaf/tributos_vigentes.pdf)
- Oklander Juan "Ley del Impuesto al Valor Agregado" Editorial La Ley -2005
- Dino Jarach- Compendio de "Finanzas Públicas" Esbozo de una Teoría General
- Diez, Humberto- "Impuesto al Valor Agregado- " Encuadramiento Teórico del Impuesto al Valor Agregado en las distintas modalidades de imposición al consumo-
- Impuesto a las Ganancias- Material de Cátedra.
- Litvak, J.-Gebhardt, J- "Impuesto a los Bienes Personales"
- Volman Mario (Director) Tributos al Comercio Exterior-Alfredo Destuniano
- Volman Mario (Director) Recursos de la Seguridad Social-Ariel Sánchez Settembrini.

#### Unidad Temática 10 : LA TRIBUTACIÓN EN JURISDICCIONES PROVINCIALES- EL CASO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.

- Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires -Arba : <http://www.arba.gov.ar/>- Centro de Documentación Jurídica- Código Fiscal <http://www.arba.gov.ar/Intranet/Legislacion/Codigo/CodigoFiscal.pdf#navpanes=0&toolbar=0&zoom=53>
- Ley Impostiva de la Provincia de Buenos Aires del año en curso Arba : <http://www.arba.gov.ar/>
- Resoluciones Normativas-Ley impositiva  
<http://marvin.arba.gov.ar/codFiscal/sinso/consultaAction.do?method=getFileInformeTecnico>



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

- Althabe, Mario Enrique .“El impuesto a los Ingresos Brutos” Editorial La Ley

#### Unidad Temática 11: LA TRIBUTACIÓN EN JURISDICCIONES MUNICIPALES- EL CASO DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN .

- Ordenanzas Fiscal e Impositiva del Partido de General Pueyrredón  
<http://www.mardelplata.gov.ar/MenuPpal/ftree.asp?ID=50&Sel=5005030700>
- Villegas, Héctor Belisario. Principales cuestiones de la tributación en las municipalidades de provincia. Revista Impuestos N° 12. La Ley 1997
- Almada Lorena y Matich Cecilia. Las tasas municipales en el ámbito tributario. Edit. La Ley 2009.

#### **3.4.Descripción de Actividades de aprendizaje.**

Explicación doctrinaria

Análisis de normas

Análisis de casos reales y simulados

Debates conducidos.

Aprendizaje basado en problema-ABP

Actividad pedagógica realizada en equipo

Los conceptos relevantes de la asignatura se pondrán de manifiesto en cada una de las clases teóricas, identificando los aspectos centrales de cada uno de los temas, de aquellos accesorios o que tienen relación con la coyuntura de la actividad financiera del Estado.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Se buscará construir el conocimiento partiendo de los saberes previos adquiridos por el estudiante, los cuales permitirán arribar a otros nuevos. La acción docente favorecerá la participación activa del estudiante para que se convierta en el centro de su propio aprendizaje.

Se analizará la realidad de la estructura tributaria argentina en sus diversos niveles jurisdiccionales, mediante el análisis de la composición de los impuestos, tasas y contribuciones y su impacto en el financiamiento del presupuesto público y en la planificación fiscal de las empresas.

A los fines de lograr la integración de conocimientos se hará referencia en las intervenciones docentes (ya sea de los profesores como de los auxiliares) de la relación conceptual entre sí.

Con el Aprendizaje Basado en Problemas -ABP, el responsable académico de la unidad de aprendizaje presenta un problema, con el objetivo que los alumnos lo analicen y reflexionen sobre las diferentes fuentes de indagación, así el aprendizaje se activa en el sentido de descubrir y trabajar con los contenidos en diversas esferas y de diferentes fuentes, las que se determinan necesarias para resolver el problema.

El Aprendizaje Basado en Problemas brinda la posibilidad:

- Evaluar el nivel de conocimientos previos sobre el problema.
- Descubrir las necesidades de aprendizaje
- Desarrollar capacidades para el trabajo en equipo.
- Mejorar las habilidades comunicacionales y de argumentación.
- Motivar el aprendizaje y favorecer la autonomía y la disciplina en el estudio.

La universidad debe ofrecer a la sociedad no solo un graduado capaz de dar respuestas adecuadas a cada circunstancia sino que además posea inclinaciones de aprender y actualizarse durante toda su vida profesional.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

El aprendizaje basado en problemas instala un pensamiento inductivo que permite que el estudiante se familiarice precozmente con los desafíos de la práctica; esta inmersión temprana en la práctica favorece los procesos de fortalecimiento de la vocación, como así también la revisión temprana de la elección de la carrera.

Los trabajos prácticos se llevarán se desarrollarán en clase luego de la exposición teórica bajo la modalidad taller estimulando a los estudiantes a resolver las cuestiones planteadas sin recurrir a la solución facilitadora. En determinadas circunstancias se solicitará trabajos prácticos domiciliarios.

### 3.5 Cronograma de contenidos, actividades y evaluaciones.

#### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA- CRONOGRAMA AÑO 2019

Se presentan las fechas de exámenes respetando la coordinación general de los parciales a cargo de la Secretaría Académica:

UNIDAD TEMÁTICA	ITEM	FECHA
Unidad Temática 1	1.1. El rol de la administración tributaria en la sociedad. a) Objetivos; b) Conflictos y tensiones; c Tendencias globales que marcan la evolución de la administración tributaria.). 1.2. La administración tributaria en la Argentina. 1.3. Principales características de la estructura tributaria jurisdicción nacional, provincial y municipal. Análisis y Evolución. Gestión. Eficiencia. Defensoría del Contribuyente	18/03/2019  (práctico 1)





<p>Unidad Temática 2</p>	<p>2.1) Distinción entre distintos tipos de Recursos 2.2) Los tributos, Definición, características principales. Clases de tributos: impuestos, tasas y contribuciones. 2.3) Los impuestos. Definiciones. Caracteres. Clasificaciones 2.4) Tasas. Definición. Elementos esenciales. Criterios para la determinación de su monto 2.5) Contribuciones especiales, contribución de mejoras, contribuciones parafiscales, peaje. Distintos posicionamientos doctrinarios 2.6) Diferencias entre impuestos, tasas, contribuciones y precios. 2.7. Programación presupuestaria.</p>	<p>21/03/2019</p>
<p>Unidad Temática 3</p>	<p><u>3-Derecho Tributario y Derecho Financiero</u>  3.1) Principios relativos a finanzas públicas de la Constitución Nacional. Fuentes del derecho financiero y tributario. 3.2) Derecho Financiero. Concepto y contenido. 3.3) Derecho tributario. Concepto. División. Autonomía 3.4) Poder tributario. Concepto. Caracteres y alcances. Principios constitucionales. Limitaciones al poder tributario: formales y materiales 3.5) La obligación tributaria. Concepto. Sujetos. Objeto. Causa. Hecho imponible. Elementos espacial, temporal y material del hecho imponible.</p>	<p>25/03/2019  (Teoría unidades 3 y 4)</p>
<p>Unidad Temática 4</p>	<p>Principios de la imposición 4.1) Principales características de los principios de la imposición. Principios de orden jurídico-financiero y principios de naturaleza</p>	<p>28/03/2019</p>



	<p>económica. 4.2) Equidad. El principio del Beneficio y el Principio de la Capacidad Contributiva 4.3) Eficiencia o Neutralidad económica 4.4) Economía</p>	<p>(Completa teoría y práctico 2)</p>
<p>Unidad Temática 5</p>	<p><u>5-Efectos económicos de la impuestos en general</u>  5.1) Influencia de los impuestos sobre las decisiones de los agentes económicos 5.2) Percusión o impacto 5.3) Traslación. Modalidades. Factores condicionantes: mercado, costos. Tipos de impuestos, elasticidad de la demanda y de la oferta. 5.4) Incidencia. Directa e indirecta 5.5) Difusión. Modificación del consumo y el ahorro     5.5.1) Remoción     5.5.2) Amortización     5.5.3.) Capitalización  5.6) Presión Tributaria</p>	<p>01/04/2019  ( teoría completa unidades 5 y 6)</p>
<p>Unidad</p>	<p><u>Efectos económicos de los impuestos en particular</u> 6.1) La imposición a la Renta. Imposición a los ingresos netos de las personas. Efectos del impuesto sobre el ahorro, el consumo, la producción, la disponibilidad de los factores, la distribución del ingreso, el desarrollo económico. Imposición a la renta de las sociedades de</p>	



Temática 6	capital 6.2) La imposición al Patrimonio. Concepto. Naturaleza. Efectos sobre el ahorro, y la inversión. 6.3) La imposición al Consumo. Concepto. Naturaleza. Imposición monofásica y multifásica al consumo. Estructura. Incidencia. Efectos. 6.4) La imposición sobre los aportes y contribuciones a la seguridad social. Efectos sobre la oferta y demanda de trabajo.	04/04/2019  ( práctico 3)
Unidad Temática 7	<u>7- Consecuencias del incumplimiento de las obligaciones tributarias</u>  7.1) <u>Régimen de Facturación y Registración</u> Obligaciones formales establecidas por: R.G. 1415 (AFIP) y modificaciones Facturas "M" R.G.(AFIP) 1575 Factura Electrónica R.G. 2177 (AFIP) Data Fiscal R.G. 3377/12 (AFIP)	08/04/2019  ( práctico 4)
	7.2. Extinción de la Obligación Tributaria: pago, acreditación, compensación, transferencia y devolución. Prescripción: concepto y justificación. Suspensión e interrupción	11/04/2019 ( teoría) ( práctico 5)
	7.3. Atribuciones del Fisco de Verificación y Fiscalización- Principio de autodeterminación de impuestos- Evasión y Elusión- Determinación en base presunta- Juicio de Ejecución Fiscal	15/04/2019 (teoría)



	7.4) Infracciones formales y materiales-Intereses y sanciones – Sumarios Administrativos – Ley Penal Tributaria –	22/04/2019 (teoría) (práctico 6)
	7.5.Recursos del Contribuyente-La Regularización Tributaria Presentación espontánea- Planes de Pago-Moratorias-Blanqueos	25/04/2019 teoría) ( práctico 7)
Unidad Temática 8	8- Las Organizaciones y la Planificación Fiscal 8.1) Los impuestos ante las decisiones empresariales 8.2) Decisiones de inversión, localización y financiamiento de empresas 8.3) Incentivos fiscales 8.4) Formas de organización empresarial. Su incidencia en la carga tributaria	29/04/2019
	9.1.) Impuesto al valor agregado, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	02/05/2019 (teoría) ( práctico 8)
	9.2. Impuesto a las ganancias, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	06/05/2019 ( teoría) ( Práctico 9 )
	9.3) Monotributo. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	09/05/2019 (teoría) ( práctico 10)



Unidad Temática 09	9.4) Impuestos internos, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	13/05/2019 (teoría) (práctico 11)
	Clase de repaso Primer Parcial	16/05/2019
	PRIMER PARCIAL	20/05/2019
	9.5) Impuesto a los bienes personales, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características	23/05/2019 (teoría)
	9.6) Impuesto a la ganancia mínima presunta. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características	(práctico 12)
	ENTREGA Y REVISIÓN PRIMER PARCIAL	27/05/2019
	9.7) Impuestos al comercio exterior. De importación y exportación, Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características	30/05/2019
	RECUPERATORIO PRIMER PARCIAL	03/06/2019
9.8.) Aportes y contribuciones a la seguridad social. Principios de la Seguridad Social. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	06/06/2019	
Unidad Temática 10	10.1. Impuesto Inmobiliario. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características 10.2) Impuestos de Sellos. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características 10.3) Impuesto a los Ingresos Brutos. Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características. Convenio Multilateral	10/06/2019 (teoría) (práctico 13)
Unidad Temática 11	11) Principales tasas municipales Naturaleza del tributo. Objeto. Sujeto. Ámbito espacial y temporal. Principales características.	13/06/2019 (teoría) (práctico 14)



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

	Repaso segundo parcial	18/06/2019
	<b>SEGUNDO PARCIAL</b>	<b>21/06/2019</b>
	<b>ENTREGA Y REVISIÓN DEL 2º PARCIAL</b>	<b>01/07/2019</b>
	<b>RECUPERATORIO 2º PARCIAL</b>	<b>05/07/2019</b>
	<b>Entrega Recuperatorio 2º Parcial</b>	<b>11/07/2019</b>
	<b>Tomar Exámenes Finales- Revisión de la bibliografía</b>	<b>Agosto 2019</b>
	<b>Propuesta de actualización de bibliografía- Revisión de las propias prácticas.</b>	<b>Septiembre 2019</b>
	<b>Revisión de la GTP en función de las modificaciones normativas. Tomar exámenes finales.</b>	<b>Octubre 2019</b>
	<b>Propuesta de actualización de la GTP</b>	<b>Noviembre 2019</b>
	<b>Diseño del Plan de Trabajo Docente 2020</b>	<b>Diciembre 2019</b>

### **3.6. Procesos de intervención pedagógica.**

Los modos de acción docentes estarán dirigidos a lograr que el alumno modifique su conducta en forma permanente como resultado de la experiencia adquirida.

La conducta se modifica principalmente en tres áreas:

1. cognoscitiva (conocimiento, comprensión) SABER SABER
2. afectiva o volitiva (valor, juicio, apreciación, voluntad, afecto) SABER VALORAR, QUERER O JUZGAR
3. psicomotriz (habilidad, capacidad técnica, creatividad, transformación de la realidad) SABER HACER O PODER



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Para lograr lo anterior se intentará:

- a) ayudar a que el alumno aprenda
- b) adaptar el trabajo de la cátedra a las exigencias de la ciencia y de la técnica y contemplar necesidades e intereses de los alumnos
- c) considerar el avance científico y relacionarse con el trabajo de otros cursos.
- d) Adaptar el trabajo a las diferencias individuales dado que el logro de los objetivos depende de las experiencias de los alumnos

A continuación se describen las modalidades de intervención pedagógica a utilizar:



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Modalidades	
1. Debate conducido	X
2. Ejercicios prácticos	X
3. Análisis de casos	X
4. Aprendizaje basado en problemas	X
5. Explicación doctrinaria	X
6. Trabajo de investigación	X
7. Test conceptual	
8. Test de lectura	
9. Taller - Grupo operativo	X
10. Seminario	
11. Trabajo de campo	X

### 3.7. Evaluación:

La evaluación enfrenta a los cursantes con una situación en la que deben actuar demostrando las capacidades adquiridas y la integración de los contenidos aprendidos.

Clases de instrumentos de evaluación

Los tipos usuales son:

- a) pruebas orales
- b) pruebas escritas tradicionales, tradicionales mejoradas, objetivas preparadas por el docente y objetivas estandarizadas.





Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Se dará cumplimiento al marco normativo de la OCA 1560/11, 1561/11 y sus modificaciones.

### **Cursado, aprobación y promoción**

#### Requisitos de aprobación de la asignatura:

Para aprobar la asignatura el estudiante deberá tener aprobado con una nota igual o mayor a cuatro (4) los dos exámenes parciales teóricos y prácticos o sus correspondientes recuperatorios.

#### Requisitos para promocionar la asignatura:

- a) Aprobar los exámenes parciales o sus recuperatorios obteniendo una nota promedio de seis (6) como mínimo.
- b) Aprobar una Actividad Pedagógica que consistirá en elaborar un proyecto de asesoramiento que propondrá soluciones a diferentes problemáticas fiscales. La misma se realizará en equipo, podrá ser recuperada y se instrumentará según los términos establecidos en la OCA 1560/11, 1561/11 y modificaciones

#### Evaluación habilitante:

Podrán rendir evaluación habilitante los estudiantes que hayan aprobado como mínimo un examen teórico y uno práctico. Los temas a tomar serán los no aprobados en el correspondiente parcial. El examen habilitante tendrá lugar en la fecha establecida para el primer final. En el caso de no aprobar el examen habilitante se considerará desaprobada la asignatura.

#### Examen Final:

Podrán rendir examen final aquellos alumnos que:

- a) Habiendo aprobado los exámenes parciales o sus respectivos recuperatorios no reúnan los requisitos para promocionar.
- b) Hayan aprobado el examen habilitante.

En lo referente a las evaluaciones habilitantes y finales de cursado se instrumentaran en forma oral o escrita, a criterio de la cátedra.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

El marco normativo del Régimen Académico vigente regulará todas las cuestiones pertinentes.



**INSTRUMENTO C INFORME DEL EQUIPO DOCENTE**

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN DE DECANATO 920/2018**

**AÑO: 2018**

**1-Datos de la asignatura**

1.1.Nombre: **Administración Tributaria**

1.2 Código: 470

**2-Rendimiento Académico**

**2.1 Desgranamiento**

Matrícula Inicial	Cantidad de alumnos desertores del curso	Cantidad de alumnos que aprobaron el curso
61	3	

**2.2. Aprobación (completar según corresponda a su modalidad)**

Cantidad de alumnos que aprobaron por promoción	Cantidad de alumnos que aprobaron la cursada
40	10

**2.3. Otras modalidades**

Cantidad de alumnos en condiciones de rendir examen habilitante	
3	

**4. Condicionantes en la ejecución del Plan**

Considera que los objetivos de la asignatura se cumplieron	Totalmente	Parcialmente	Escasamente
	X		

En caso de no haberse cumplido en su totalidad, enuncia las principales causas:



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

---

---

---

#### 4-Innovaciones

Durante el Ciclo Lectivo se ofrecieron experiencias de aprendizaje significativo, tomando en cuenta los prerrequisitos con los que cuenta el alumno y vinculándolos con los contenidos necesarios para su formación. Además, toda la formación se llevó a cabo en permanente referencia al contexto real del ejercicio profesional, donde el alumno se desempeñará en el futuro, reforzando así una inserción en una práctica profesional diversificada y compleja. Dadas las características de la disciplina se propuso el favorecer instancias de formación que respondan a una realidad cambiante y favorezcan una actitud de aprendizaje activa y comprometida por parte del estudiante.

#### 5-Anexo de documentación solicitada

Se anexa 1º Parcial Teórico y Práctico

### **ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

#### **PRIMER PARCIAL TEÓRICO 2018**

##### **1- DETERMINACIÓN DE OFICIO (30 PUNTOS)**

- a) Concepto y procedencia de la determinación de oficio-
- b) Diferencia conceptual entre indicadores y presunciones
- c) Enumere tres presunciones determinadas en la ley

##### **2- JUICIO DE EJECUCIÓN FISCAL (30 PUNTOS)**

- a) Cuándo se aplica
- b) Diferencias entre el juicio de ejecución fiscal y el juicio ejecutivo común
- c) Excepciones procedentes.

##### **3- PLANIFICACIÓN FISCAL (20 PUNTOS)**

- a) Concepto. Mencione al menos cinco claves a tener en cuenta al inicio de la empresa.
- b) Definir evasión, elusión y economía de opción. Diferencias.



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

**4- . PODER TRIBUTARIO- PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES  
(20 PUNTOS)**

- a) Explique dos principios constitucionales y dos no constitucionales aplicables en materia tributaria.

**ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

**PRIMER PARCIAL PRÁCTICO 2018**

**EJERCICIO N° 1 FACTURACION Y REGISTRACION ( 30 puntos)**

**CASO I:**

Benjamín Chaparro, es comerciante dedicado a la compra venta de artículos de librería al por mayor y por menor. Se encontraba inscripto en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes, pero debido a su facturación, a partir del mes que viene deberá ser responsable inscripto. No presenta declaración de bienes personales visto que solo posee un terreno sin construir que fue adquirido en el año 2008 por un valor de \$75.000.

Se le solicita informar qué tipo de factura puede emitir el contribuyente y cuál es el procedimiento para solicitar la autorización de impresión ante la AFIP, fundamentando la respuesta.

**CASO II:**

Maria Laura Pineda, es Licenciada en Administración y tiene una especialización en Recursos Humanos, razón por la cual dedica la mayor parte de su tiempo a la atención mensual de 6 sociedades que tienen actividad en todo el territorio nacional y a la actuación judicial desempeñándose como perito auxiliar de justicia. Se encuentra inscripta en el régimen simplificado para pequeños contribuyentes desde el inicio de su actividad y como producto de la última re categorización se encuentra en la categoría H del régimen.

Como asesores de Pineda, se le consulta cómo debe emitir los comprobantes que respaldan los honorarios por su asesoramiento empresarial y su actuación ante la justicia.

**EJERCICIO N°2: INTERESES RESARCITORIOS Y PUNTORIOS- (40 puntos)**

El Contador Público José Espósito le informa a su cliente, el Sr. Pedro Serrizuela el resultado de las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias y Bienes Personales por el periodo fiscal 2014, según el siguiente detalle:

Impuesto a las Ganancias 2014:

Vencimiento: 14/04/2015

Saldo de la declaración jurada: \$40.000



Universidad Nacional de  
Mar del Plata

Bienes Personales 2014:

Vencimiento: 14/04/2015

Saldo de la declaración jurada: \$27.500

Debido la apremiante situación financiera que atraviesa el Sr. Serrizuela, las declaraciones juradas fueron presentadas en término pero no fueron abonadas a esa fecha.

El 15/09/2015 decide abonar la declaración jurada de bienes personales junto con los intereses correspondientes y \$20.000 a cuenta de la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias pero no abona los intereses correspondientes a este pago.

El 22/10/2015 la AFIP le notifico la multa automática del artículo 38 de la Ley 11.683 por \$200,00 correspondiente a la declaración jurada del Impuesto a las ganancias periodo fiscal 2013 la cual fue presentada fuera de termino, habiendo sustanciado el respectivo sumario en el que se aplicó la respectiva sanción, quedando firme el 30/11/2015.

Ante la falta de pago, la AFIP procede a embargar la cuenta corriente del Banco Provincia a causa de un juicio de Ejecución Fiscal cuya demanda fue interpuesta el 28/12/2015 por el capital adeudado y la multa.

#### CONSIGNA:

- El Sr. Serrizuela decide incluir en plan de pagos toda la deuda el 15/03/2016, se le solicita que informe el total a incluir en el plan de pagos.
- Así mismo le interesa conocer el total de intereses resarcitorios y/o punitorios generados por no haber podido abonar en término las declaraciones juradas anuales.

#### Tasas de Interés

Desde	Hasta	Norma	Resarcitorios		Punitorios	
			% Mensual	% Diario	% Mensual	% Diario
01/01/2011	Fecha actual	R (MEyFP) 841/10	3,00000	0,10000	4,00000	0,13333

#### EJERCICIO N°3- PRESCRIPCION ( 30 puntos)

Pablo Espína no presento la declaración jurada del Impuesto a las Ganancias del Periodo fiscal 2013 cuyo vencimiento fue el 12/04/2014, ante esta situación la AFIP le inicio el procedimiento de Determinación de Oficio notificando la resolución determinativa e intimando al pago 21/11/2016.

Se solicita:

- a) Indicar cuando prescribe la acción del fisco para exigir el pago del impuesto a las ganancias periodo fiscal 2013.
- b) Indicar cuando prescribe la acción del fisco para aplicar la multa por no presentación de declaración jurada periodo fiscal 2013.

6-Observaciones



Universidad Nacional de  
Mar del Plata